

RESOLUCIÓN

La M.I. Presidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del citado Organismo, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para la mejora de la capitalización de Entidades de Economía social, del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

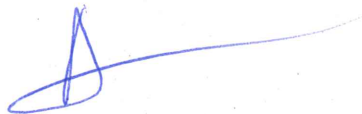
El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza establece en el artículo 2 c) de sus Estatutos que tiene como finalidad la promoción económica y empresarial dirigidas al desarrollo socioeconómico, recuperación, difusión y desarrollo de sectores económicos y su promoción exterior.

SEGUNDO.- El objeto de la línea de ayudas del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica) son las aportaciones que se realicen al capital social de las Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales de economía social, incluidas las aportaciones realizadas para su constitución, mediante la subvención de parte de los intereses y del capital principal, en caso de préstamos, o la subvención de parte del capital en caso de aportaciones con recursos propios. La cantidad destinada a este fin asciende a 50.000 euros.

TERCERO.- La aplicación presupuestaria a la que se imputarán las correspondientes subvenciones, corresponden al vigente presupuesto del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, ejercicio 2017. Documento RC nº. 2017/EP/005128, con cargo a la aplicación presupuestaria cuyo código y denominación es 06-2411-48026 "Subv. de apoyo a la financiación de Empresas de Social", del presupuesto de Gastos del Instituto para el ejercicio 2017.

I.C. de Zaragoza, a 9 de noviembre de 2017.

LA VICEPRESIDENCIA,



Arantza Gracia Moreno.